

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Presentación de EEFF

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Envío de Información Financiera
Tipo de Información : Trimestral Individual
Periodo : 2025 - 4
Órgano que aprueba : Gerencia General
Fecha de Aprobación : 16/02/2026
Comentarios adicionales :

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF :
La información financiera ha sido preparada con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes internacionalmente.

Políticas contables:
¿La empresa ha cambiado sus políticas contables en el periodo reportado?: No

Reexpresión retroactiva de los estados financieros:
¿La empresa ha reexpresado retroactivamente sus estados financieros de periodos anteriores?: No

Archivos aprobados :

- Análisis y discusión de Gerencia TI :
Analisis y Discusion.pdf
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI :
Word IVQ Trimestre.pdf
- Archivo Estructurado XBRL :
XBRLOE8099.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Que, COPEN INVERSIONES S.A. SI debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, COPEN INVERSIONES S.A. al 31/12/2025 NO debe presentar reporte de posición mensual en instrumentos financieros derivados.

Cordialmente,

SILVANA DORA LUJAN PAREDES
REPRESENTANTE BURSATIL
COPEN INVERSIONES S.A.